

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el programa de impulso a la construcción sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, 9-14/DL-000001, publicado en el BOJA núm. 58, de 26 de marzo de 2014, fue sometido a debate y votación de totalidad por el Parlamento de Andalucía el día 9 de abril de 2014, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, en la que se acordó su convalidación.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 10 de abril de 2014.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.